
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de abril de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/1201/0005/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TROPHY MUNDO INVERSIONES, S.A. DE C.V.

0614-150616-108-2

LÍNEA:

1201 - AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL/ AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMBRE DE LA AGENCIA Y ESCUDO DEBERA TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BASE ACRÍLICA DE 5 MM INSTALADO EN PARED CON 49 LETRAS DE BRONCE EN CORTE AL DETALLE BASE DE ACRÍLICO DE 7.4 CMS INCLUYE INSTALACIÓN ELABORACIÓN CON BASE ACRILICA CORTE AL TALLE DE 5 MM TRANSPARENTE PARA SER INSTALADO EN PARED DE TABAL ROCA CON SU DEBIDA ANCLA PLÁSTICA, ENTRE LETRA Y PARED QUE CONSTARÁ DE : 1 ESCUDO DE EL SALVADOR FOTOGRAFADO 43.7 X 46.2 CMS, 14 ESTRELLAS 6.2 X 5.9 CMS Y 49 LETRAS DE 7.4 CADA PIEZA METÁLICA DE BRONCE DE 7 DÉCIMAS CON ACABADO BRILLANTE, PEGADO CON PEGAMENTO 3 M, Y QUE PARECE SUSPENDIDA EN EL AIRE	N/A	\$ 1,850.60	\$ 1,850.60
2	52150000	54199	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULO DE 1.40 X 49 CON ACRÍLICO DE 5MM TRANSPARENTE CON 4 CHAPETONES PARA SER INSTALADO EN PARED CON IMPRESIÓN DIGITAL	N/A	\$ 271.20	\$ 271.20
3	52150000	54199	19	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINIL CRISTAL FROSTED EN PUERTA DE VIDRIO SEGÚN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 4 DE 0.73 X 0.20 1 DE 1.05 X 0.20 2 DE 0.84 X 0.20 2 DE 1.09 X 0.20 2 DE 1.07 X 0.20 1 DE 0.67 X 0.20 2 DE 1.11 X 0.20 2 DE 1.09 X 0.20 2 DE 0.79 X 0.20 1 DE 0.59 X 0.20	N/A	\$ 18.91	\$ 359.29
4	52150000	54199			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STICKERS EN VINIL ADHESIVO DE 1.13 X 70 CMS	N/A	\$ 18.91	\$ 18.91
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN			
					CONTACTO: _____ TELÉFONO: _____ CORREO: _____			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,500.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELABORACIÓN DE LOGOS Y NOMBRE DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL- ESCO, CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZARLA Y POSICIONARLA COMO UNA INSTITUCIÓN ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, POR TAL RAZÓN SE DEBE IDENTIFICAR CON LA LÍNEA GRÁFICA ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE CAPRES.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1201/0007/2021 (22-03-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0005/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR

* EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN-ESCO, UBICADAS EN

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: BULEVARD DEL HIPÓDROMO # 243 COLONIA SAN BENITO, ZONA ROSA, EDIFICIO CENTURY TOWER NIVEL 8, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL/AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO)

 	 	 	
DESIGNADO ASCI(ESCO)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:	CBP

REF. OC/LG/1201/0005/2021